

FACTOR 6. AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN

JUICIOS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FACTOR 6

Característica 19. SISTEMAS DE AUTOEVALUACIÓN

La institución mantiene un sistema de autoevaluación institucional que le permite desarrollar procesos participativos y permanentes de planeación y autorregulación que orienten su renovación, sus objetivos, planes y proyectos, y los de cada una de sus dependencias, en forma coherente con su misión y proyecto institucional.

Valor:	4,10
Juicio de cumplimiento	Se cumple plenamente

El Estatuto General de la Universidad, en su artículo 12, establece que “la Universidad Industrial de Santander, organizará y pondrá en funcionamiento un sistema que le permita garantizar a la sociedad el cumplimiento de sus objetivos con alta calidad. Para ello desarrollará en forma continua procesos de evaluación de sus funciones docentes, de investigación y extensión, así como de la administración de la Universidad”. En este mismo sentido el Proyecto Institucional define como una política general el *mejoramiento de la calidad y pertinencia de los programas académicos*, bajo los siguientes términos: “los programas académicos ofrecidos por la Universidad en todas su sedes y bajo las diversas modalidades, deben estar comprometidos con un proceso permanente de mejoramiento de su calidad y pertinencia. La autoevaluación y la evaluación externa, asegurarán la excelencia académica y la vigencia social de los programas.”⁵¹

Dentro de este marco de referencia la institución tiene definidos procesos que contribuyen a la autoevaluación y autorregulación, como son:

- El Sistema de Planeación y Evaluación Institucional, por medio del cual hace seguimiento a los planes de desarrollo y gestión de la Universidad. Este sistema se explicita en la página siguiente.
- La autoevaluación de programas con fines de acreditación, la cual ha permitido identificar las fortalezas y debilidades de los programas académicos de pregrado y elaborar planes de mejoramiento. En el Capítulo Sinopsis se puede observar cuál es el estado de este proceso en la Universidad.
- El Acuerdo N° 46 de 2003 del Consejo Académico aprobó el modelo de evaluación de especializaciones; el modelo busca que las comunidades académicas de estos programas se autoevalúen y determinen los planes de mejoramiento a seguir. Estos resultados se presentan al Consejo Académico para su análisis y recomendaciones. El proceso de autoevaluación de especializaciones se empezó a aplicar en el año 2003 en nueve programas, y para el año 2005 se espera que lo apliquen las demás especializaciones que ofrece la UIS.
- La normatividad establecida por el Estado para garantizar condiciones mínimas de calidad en los programas académicos (Decreto 2566 de 2003 y resoluciones de características específicas de calidad) contribuye a la autoevaluación y autorregulación de la institución. En este mismo sentido, en el campo de la salud se tiene la evaluación de los convenios docente-asistenciales.
- Los resultados del ECAES y de la encuesta a estudiantes próximos a graduarse, tal y como se mencionó en la característica 12, son mecanismos utilizados para realimentar la autoevaluación y autorregulación.

⁵¹ Proyecto Institucional 2000, página 26.

Estos procesos tienen un alto impacto en la planeación y autorregulación de la institución y sus dependencias, dado que los resultados de los mismos son utilizados para la elaboración de los planes de desarrollo y gestión.

El Sistema de Planificación Institucional está constituido por los lineamientos trazados por el Consejo Superior y las políticas generales del Proyecto Institucional y el Plan de Desarrollo. Este último se define como el “conjunto de estrategias, programas y proyectos, coherentes y factibles, que corresponden a los compromisos y objetivos que la Universidad ha dispuesto en un determinado horizonte de largo plazo, de conformidad con su Misión, Visión y Objetivos Institucionales”⁵², y está conformado por:

- El Plan Estratégico, que define los objetivos, estrategias y programas de mediano y largo plazo.
- El Plan Operativo Anual, conformado por el Plan de Gestión, el Plan de Inversiones y el Plan Financiero. El Plan de Inversiones “contiene los programas de inversión debidamente clasificados y distribuidos en los periodos anuales correspondientes al Plan de Desarrollo”⁵³. El Plan Financiero “tiene como base las operaciones efectivas de la Universidad, cuyo efecto sobre la situación fiscal, haga aconsejable tenerlas en cuenta en el Plan de Desarrollo Institucional”⁵⁴.

El Sistema de Planificación Institucional se evidencia en el Plan de Desarrollo 1998-2005, el cual se estructura alrededor de 6 pilares estratégicos: posicionamiento institucional, consolidación financiera, construcción de la comunidad UIS, articulación universidad-sociedad, modernización institucional y desarrollo académico. El Plan de Desarrollo se explicita mediante plan de gestión anual, el cual “es el conjunto de actividades o compromisos que la Universidad establece para la vigencia de un año”⁵⁵.

Al comienzo del actual período rectoral (junio de 2003), la institución inició el proceso de revisión del Plan de Desarrollo 1998-2005, el cual permitió identificar el estado de avance del plan y los factores que han favorecido o dificultado el proceso de desarrollo; como fruto de todo el proceso de revisión se aprobó el Plan de Gestión Institucional 2004-2006, “... que recoge los lineamientos del Proyecto Institucional, los planes de gestión de las unidades académicas y administrativas, una visión de la situación institucional actual y una visión de futuro que permita reforzar los logros institucionales y emprender nuevos caminos de desarrollo institucional”⁵⁶. Las cinco áreas estratégicas que comprende son: identidad UIS, excelencia académica, universalidad, ciudadanía e inteligencia administrativa. Una vez definido el Plan de Gestión 2004-2006 se estableció el Plan de Gestión 2004. Todo lo anterior se realizó con la participación de todas las dependencias de la institución; por ende, cada una de ellas elaboró su propio Plan de Gestión 2004-2006 y el Plan de Gestión 2004.

La evaluación del Plan de Gestión anual se hace trimestralmente, permitiendo los ajustes que se requieran; los resultados al final de cada año realimentan y facilitan la conformación del plan de gestión del año siguiente. Esta evaluación es realizada, en primer lugar, por las dependencias de la Universidad, las cuales revisan el estado de los proyectos y actividades a su cargo; y en segundo lugar, por la Oficina de Evaluación y Control de la Gestión, la cual se encarga de analizar los resultados y consolidar el estado del Plan de Gestión anual de la institución.

De igual forma, mediante la Resolución de Rectoría N° 505 de 2003, se crea la Comisión Asesora de Planeación de la Universidad Industrial de Santander. Esta Comisión, integrada por el Director de Planeación, un docente por cada una de las facultades y un representante de los docentes pensionados, tiene como funciones: contribuir en la definición de lineamientos estratégicos que promuevan el desarrollo institucional y el posicionamiento de la UIS en los contextos local, regional, nacional e internacional; mantener un compromiso para la identificación precoz de oportunidades que le permitan asesorar a la Universidad en el aprovechamiento de aquellas que conduzcan al logro de metas de desarrollo académico investigativo y de extensión; observar sistemáticamente los procesos de decisión institucional con el fin de

52 Acuerdo N° 31 de 2002 del Consejo Superior, artículo 5.

53 Ibid, artículo 5.

54 Ibid, artículo 5.

55 Ibid, artículo 11.

56 Plan de Gestión Institucional 2004-2006. Acuerdo N° 080 de 2003 del Consejo Superior, página 2.

presentar propuestas de mejoramiento; proponer estrategias y acciones que permitan incrementar los ingresos para inversión y el fortalecimiento de la investigación y la extensión en la Universidad; y definir las pautas que regulen su funcionamiento.

Mediante las encuestas los estudiantes expresaron una baja participación en los procesos de planeación y autorregulación; este resultado está relacionado con el hecho de que los estudiantes participan en los procesos de planificación institucional fundamentalmente por intermedio de sus representantes en los Consejos de Escuela, de Facultad, Académico y Superior y en ocasiones a través de los Centros de Estudio de cada escuela. Por su parte, los profesores mostraron un mayor nivel de reconocimiento sobre la propia participación en dichos procesos, seguidos por los directivos quienes mostraron el más alto nivel de participación.

Por lo anterior, los procesos de participación con miras a la planificación y autorregulación deberán seguir siendo fortalecidos en la institución.

Resultado de las encuestas para la característica 19

Enunciado	Estudiantes					Profesores					Directivos				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Usted ha PARTICIPADO en procesos de PLANEACIÓN que permitan la renovación institucional (objetivos, planes y proyectos).	37	15	21	13	4	6	8	13	36	25	1	3	7	30	52
Usted ha PARTICIPADO en procesos de AUTORREGULACIÓN que permitan la renovación institucional (objetivos, planes y proyectos).	38	17	21	9	4	7	8	18	35	20	2	4	9	35	41
Las políticas y estrategias de planeación, autoevaluación y autorregulación son COHERENTES con la Misión y el Proyecto Institucional.						2	4	17	36	29	1	1	15	36	41

Característica 20. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La institución cuenta con sistemas integrados de información que sustentan la autoevaluación y la planeación y se usan efectivamente para la toma de decisiones. Dichos sistemas incluyen el manejo de indicadores de gestión y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la calidad.

Valor: 4,12
 Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

La Universidad Industrial de Santander cuenta con un completo conjunto de sistemas de información que soporta sus diferentes procesos académicos y administrativos de manera eficiente, facilitando así la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de la institución. A continuación se presenta una breve descripción de cada uno de ellos:

- Sistema Académico de Pregrado, Posgrado y a Distancia: se encarga de facilitar el desarrollo de los procesos de admisiones, hojas de vida, asignaturas, programas académicos y planes de estudio, matrículas, notas, grados y certificado de notas, mejorando así la capacidad de respuesta a estos procesos de alta demanda computacional.
- Sistema de Certificados de Información Académica para Estudiantes de Pregrado y Estudiantes del Instituto de Educación a Distancia (INSED): sirve como herramienta para expedir certificados académicos para los estudiantes de pregrado presencial e INSED; estos certificados son actualizados en línea con la base de datos del Sistema Académico.

- Sistema de Información de Evaluación Docente: recopila y procesa información para la obtención de resultados que permitan la evaluación del desempeño docente como parte del proceso de evaluación institucional.
- Sistema de Información de Investigaciones: su finalidad es soportar los procesos relacionados con el área de investigaciones de la Universidad.
- Sistema de Información de Biblioteca: permite la consulta bibliográfica en línea, así como el manejo de préstamo según tipo de usuario y multas.
- Sistema de Información de Administración de Recursos Humanos: permite mantener el registro histórico en línea de información del personal vinculado de la institución, tal como hoja de vida, manejo de personal, pagos, programas de capacitación y actividad docente, a partir de la cual es posible realizar procesos como vacaciones colectivas, liquidación y proyección de pagos y dotación de personal. Asimismo, el sistema brinda soporte para los diferentes tipos de vinculación laboral que se manejan en la Universidad.
- Sistema de Información Financiero: integra la información que se maneja en las secciones de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Compras e Inventarios, de manera que dicha información se registre en un solo punto para que fluya de este hacia los demás módulos del Sistema.
- Sistema de Indicadores de Gestión: facilita la obtención en línea de los principales indicadores institucionales solicitados por las entidades gubernamentales y de los indicadores internos que se requieran; se fundamenta en la integración de los sistemas de información crítica, cuales son los de Información Académica, de Recursos Humanos, del Área Financiera, de Biblioteca y de Investigaciones.
- Sistema de Costos Universitarios: permite estudiar y determinar los componentes básicos de los costos asociados con la actividad académica con el fin de proporcionar información objetiva, oportuna y confiable para facilitar la evaluación de políticas institucionales relacionadas con los programas académicos vigentes.
- Sistema de Información de Recaudo y Ejecución de fondos estampilla PROUIS: sirve como herramienta para realizar el registro de ingresos provenientes de la Tesorería Departamental por concepto de Estampilla ProUIS, además de llevar el control de la ejecución de los fondos recaudados en los diferentes proyectos de inversión costeados con estos recursos, verificando el cumplimiento del porcentaje estipulado para cada tipo de inversión.
- Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la UIS: se constituye en una herramienta para formular programas y proyectos de inversión, siguiendo la metodología tipo A para formulación de proyectos de inversión según Planeación Nacional; comprende el diligenciamiento de formularios con la metodología, la respectiva evaluación del proyecto, la aprobación y respectiva financiación del mismo por parte de las entidades interesadas.
- Sistema de Información de Mantenimiento Tecnológico: maneja el registro completo de la información básica y técnica de los equipos de cada unidad académico-administrativa; almacena la información asociada con los costos ocasionados por una solicitud de servicio y permite la programación automática de las asesorías técnicas y el mantenimiento preventivo de los equipos.
- Sistema de Información Integral de Salud: maneja en línea la información relacionada con los pacientes, permitiendo contar con esta al momento de realizar la consulta; además, el usuario tiene la posibilidad de seleccionar el médico y la hora de su cita de acuerdo a la especialidad pertinente. El sistema controla los usuarios activos y maneja automáticamente el pago del derecho a Bienestar Universitario,

así como la información de costos asociados con las citas, las multas por inasistencia y las citas no programadas (urgencias).

- Sistema de Minutas: hace posible la realización del balanceo de menús que cumplan con las recomendaciones nutricionales definidas por la División de Bienestar Universitario para la población que utiliza el servicio; la elaboración de las minutas diarias tanto para comedores como para cafetería; el cálculo de los costos diarios y la generación de estadísticas.
- Sistema de Comedores: soporta la gestión de este servicio en cuanto al manejo de parámetros de evaluación para la asignación de servicios, manejo de casos especiales, pagos y estadísticas.
- Sistema de información para la Librería UIS: permite el manejo de las operaciones básicas de manejo de mercancía en la Librería UIS, llevando un control más detallado en las operaciones de entrada y salida, cartera, suscripciones, mantenimiento, reportes y administración.
- Digitalización de Documentos (DOCUWARE): realiza la gestión electrónica de documentos en la Secretaría General de la Universidad, de tal forma que permite el manejo eficiente y rápido de ellos mediante el uso de equipos de cómputo.

Adicionalmente, la Universidad cuenta con los siguientes sistemas de información en la web:

- Sistema de Inscripción en Línea: el módulo de inscripción en línea permite a los aspirantes realizar la inscripción a través del portal web de la Universidad desde cualquier lugar donde se encuentren.
- Sistema de Consultas y Matrícula en Línea: permite la realización del proceso de matrícula a través del portal web de la Universidad, además de verificar los horarios y notas de los estudiantes; asimismo, hace la inclusión de asignaturas y la consulta del valor de la matrícula de cada estudiante.
- Sistema Financiero Orientado a Web: desde el se manejan los procesos de compras, incluyendo solicitudes y recibos de cotización, selección de proveedores, consulta de órdenes de compra y seguimiento del proceso de pago. Facilita igualmente la inscripción a cursos que la universidad ofrece.

La Universidad en este momento está implementando la integración de todos los procedimientos de los Sistemas de Información Académico, de Recursos Humanos y Financiero, lo cual permitirá cruzar directamente información requerida a fin de optimizar la calidad y puntualidad de informes y mejorar la eficiencia y eficacia de estos procesos de vital importancia para el funcionamiento institucional.

Dentro del marco del proyecto “Gestión de los Sistemas de Información y Tecnologías Informáticas en las Universidades Públicas Colombianas”, llevado a cabo por el Ministerio de Educación Nacional, el ICFES y la Universidad Nacional y de acuerdo a la entrega de sus resultados en marzo de 2004, la Universidad Industrial de Santander fue clasificada como una institución líder en el área de informática en el país.

Los resultados de las encuestas muestran un alto grado de acuerdo por parte de profesores y directivos de la institución en cuanto a la disponibilidad, accesibilidad, confiabilidad, pertinencia, suficiencia y calidad de la información necesaria para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional; asimismo, los directivos consideran que utilizan efectivamente los sistemas de información para la toma de decisiones, y que esta información contribuye al mejoramiento de la calidad de los procesos de la Universidad, esto último reafirmado por el concepto de los empleados administrativos.

Resultado de las encuestas para la característica 20

Enunciado	Profesores					Directivos					Empleados				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
La información y los datos necesarios para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional están DISPONIBLES .	1	8	14	37	28	1	4	13	32	45					
La información y los datos necesarios para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional son ACCESIBLES .	1	7	16	38	26	1	5	13	36	40					
La información y los datos necesarios para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional son CONFIABLES .	1	5	12	39	29	1	2	10	31	49					
La información y los datos necesarios para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional son PERTINENTES .	1	4	14	37	29	1	2	12	35	46					
La información y los datos necesarios para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional son SUFICIENTES .	2	5	20	36	22	1	4	15	46	28					
La información y los datos necesarios para la planeación y la autoevaluación de la gestión institucional son de CALIDAD .	2	4	16	37	25	0	2	11	38	43					
Usted utiliza efectivamente los sistemas de información para la toma de decisiones.						1	1	8	46	41					
La información suministrada por los sistemas de información CONTRIBUYE al mejoramiento de la calidad de los procesos de la Universidad.						2	2	9	38	43	1	2	13	44	38

Característica 21. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

La institución aplica sistemas institucionalizados y adecuados de evaluación de los profesores, del personal no docente (administrativos y operativo) y de las directivas, que se utilizan para favorecer su mejoramiento. En las evaluaciones se tiene en cuenta su desempeño académico, su producción como docentes e investigadores, su gestión y su desempeño administrativo u operativo.

Valor: 4,40
 Juicio de cumplimiento: Se cumple plenamente

La Institución considera de vital importancia la evaluación periódica de todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria para garantizar su correcto funcionamiento. En concordancia con lo anterior, se cuenta con sistemas de evaluación de directivos, docentes y empleados.

La evaluación de las Autoridades Académicas está reglamentada por el Acuerdo N° 038 de 1997 del Consejo Académico, en el que se aprueba el formulario para dicha evaluación, y el Acuerdo N° 107 de 1997 del Consejo Académico, que establece el procedimiento correspondiente. Los aspectos que se tienen en cuenta son: liderazgo, méritos intelectuales, fomento de la participación en la toma de decisiones y fomento de la interacción universidad-sociedad. Esta evaluación se realiza anualmente.

En cuanto a los docentes, el Reglamento del Profesor establece en los artículos 57 a 61 el marco de referencia para su evaluación. En concordancia con este marco, el Acuerdo N° 27 de 1996 del Consejo Académico aprueba el Modelo de Evaluación Docente estableciendo que la "evaluación docente... se hace para asegurar la calidad y como estrategia de mejoramiento continuo"⁵⁷; en esta evaluación participan los estudiantes y el Director de Escuela o de Departamento, y se realiza por lo menos una vez al año. Los resultados de la evaluación docente "se tendrán en cuenta en el ingreso y ascenso en el escalafón docente, en la evaluación de la tenencia, en el otorgamiento de estímulos y distinciones y en la formulación de políticas de corrección y mejoramiento de su desempeño"⁵⁸. En la siguiente tabla se presenta un resumen de los resultados de la evaluación docente por parte de los estudiantes para el 2003.

57 Acuerdo N° 27 de 1996 del Consejo Académico, página 3.

58 Reglamento del Profesor, artículo 60.

Tabla 40. Resultados de la evaluación docente en el año 2003

Dependencia	Media*	
	Profesores de Planta	Profesores Hora Cátedra
UIS	8,27	8,19
Facultad de Ciencias	8,05	7,80
Escuela de Biología	7,52	8,21
Escuela de Física	7,85	7,57
Escuela de Matemáticas	7,98	7,82
Escuela de Química	8,40	7,93
Facultad de Ciencias Humanas	8,33	8,28
Escuela de Artes	8,90	8,71
Escuela de Derecho y Ciencia Política	8,35	7,94
Escuela de Economía y Administración	8,30	7,90
Escuela de Filosofía	7,86	7,95
Escuela de Educación	8,68	8,21
Escuela de Historia	8,48	8,44
Escuela de Idiomas	8,00	8,64
Escuela de Trabajo Social	8,38	8,47
Departamento de Educación Física y Deportes	8,17	8,78
Facultad de Ingenierías Fisicoquímicas	8,37	8,11
Escuela de Geología	8,36	8,51
Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de Materiales	8,98	8,39
Escuela de Ingeniería Petróleos	8,10	7,73
Escuela de Ingeniería Química	8,27	7,93
Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas	8,20	8,09
Escuela de Diseño Industrial	8,25	7,86
Escuela de Estudios Industriales y Empresariales	8,50	8,24
Escuela de Ingeniería Civil	8,12	8,14
Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y de Telecomunicaciones	8,04	7,96
Escuela de Ingeniería Mecánica	8,20	8,16
Escuela de Ingeniería Sistemas e Informática	8,18	8,05
Facultad de Salud	8,50	8,35
Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	8,09	8,46
Escuela de Enfermería	8,50	8,53
Escuela de Fisioterapia	8,81	8,66
Escuela de Nutrición y Dietética	8,41	8,51
Escuela de Medicina	8,52	8,35
Departamento de Ciencias Básicas	8,62	8,12
Departamento de Cirugía	8,22	7,87
Departamento de Ginecología y Obstetricia	8,63	8,45
Departamento de Medicina Interna	8,72	8,58
Departamento de Patología	8,79	8,89
Departamento de Pediatría	8,53	8,44
Departamento de Salud Mental	8,26	8,16
Departamento de Salud Pública	8,37	8,32
Instituto de Educación a Distancia (INSED)	8,84	8,54
Programa de Gestión Empresarial	8,94	8,50
Programa de Bellas Artes	**	8,16
Programa de Tecnología Agropecuaria	8,32	8,65
Regionalización	**	8,25
Sede Socorro	**	8,65
Sede Málaga	**	7,82
Sede Barrancabermeja	**	8,31
Sede Barbosa	**	8,10

* La evaluación docente se da en una escala de 1 a 10.

** No hay docentes en esta modalidad de contratación.

Adicionalmente, para los profesores de planta pertenecientes al régimen previsto en el Decreto 1279 de 2002, el Reglamento de Evaluación de la Productividad Académica establece los criterios para la evaluación de la producción intelectual y los puntos que se reconoce para salario y bonificación, entre otros. En cuanto a los profesores de planta que no se rigen por el Decreto 1279 de 2002 (régimen antiguo) se tiene el Reglamento de Evaluación de la Producción Intelectual (Acuerdo N° 65 de 1989 del Consejo Académico). La aplicación de estos reglamentos esta a cargo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento del Puntaje (CIARP).

Respecto a la evaluación del personal administrativo se tiene que el Reglamento del Personal Administrativo en los artículos 185 al 194 establece el marco general para su evaluación, el cual se explicita mediante los acuerdos que aprueban el Manual de Evaluación por el Mérito del Personal Administrativo, el Sistema de Evaluación por Méritos para el Personal Administrativo Profesional y el que establece el Escalafón para el Personal Administrativo Profesional.

En los resultados de las encuestas se puede observar que la comunidad en general reconoce la existencia de adecuados sistemas de evaluación; respecto a los diferentes atributos de la evaluación que fueron calificados se identifica un mediano grado de acuerdo. Al indagar alrededor del conocimiento sobre los criterios para evaluación del desempeño académico y la producción intelectual, hay un alto grado de acuerdo por parte de los directivos, así como cuando se interroga sobre la utilización personal de los resultados de la evaluación en el mejoramiento del desempeño de todos los grupos encuestados.

No obstante, es clara la necesidad de realizar una revisión de los sistemas de evaluación de directivos, profesores y personal administrativo con la finalidad de fortalecer su mejoramiento.

Resultado de las encuestas para la característica 21

Enunciado	Profesores					Directivos					Empleados				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Los sistemas de evaluación del profesorado son ADECUADOS .	3	11	26	41	12	5	9	24	45	14					
Los sistemas de evaluación de las DIRECTIVAS de la Institución son ADECUADOS .						2	7	16	46	21					
Los sistemas de evaluación del PERSONAL PROFESIONAL son adecuados.						4	4	14	56	9	2	7	24	40	11
Los sistemas de evaluación de las SECRETARIAS son ADECUADOS .						4	8	17	41	16	3	3	24	32	18
Los sistemas de evaluación del PERSONAL TÉCNICO son ADECUADOS .						3	7	15	36	15	7	8	32	31	10
Los sistemas de evaluación del PERSONAL AUXILIAR son ADECUADOS .						2	7	13	37	14	6	5	32	29	11
Los sistemas de evaluación del PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES son ADECUADOS .						4	7	12	40	11	8	2	20	22	21
La INSTITUCIÓN UTILIZA los resultados de la evaluación del profesorado para favorecer su mejoramiento.	8	13	25	32	12	2	6	22	31	28	6	9	27	31	12
USTED UTILIZA los resultados de su evaluación como profesor o profesora para favorecer su mejoramiento.	1	2	9	37	46										
USTED UTILIZA los resultados de su evaluación como DIRECTIVO para favorecer su mejoramiento.						2	0	3	22	59					
La INSTITUCIÓN UTILIZA los resultados de la evaluación de las DIRECTIVAS para favorecer su mejoramiento.						1	2	13	36	28					
La INSTITUCIÓN UTILIZA los resultados de la evaluación del PERSONAL PROFESIONAL para favorecer su mejoramiento.						0	0	25	37	18	6	9	27	31	12
La INSTITUCIÓN UTILIZA los resultados de la evaluación de las SECRETARIAS para favorecer su mejoramiento.						1	9	13	35	16	7	9	16	24	22
La INSTITUCIÓN UTILIZA los resultados de la evaluación del PERSONAL TÉCNICO para favorecer su mejoramiento.						1	5	15	32	15	7	13	28	24	13
La INSTITUCIÓN UTILIZA los resultados de la evaluación del PERSONAL AUXILIAR para favorecer su mejoramiento.						1	4	13	30	16	9	13	22	26	10
La INSTITUCIÓN UTILIZA los resultados de la evaluación del PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES para favorecer su mejoramiento.						0	4	19	33	14	7	4	20	24	27
USTED UTILIZA los resultados de su evaluación como PROFESIONAL para favorecer su mejoramiento.											0	2	7	40	36

Enunciado	Profesores					Directivos					Empleados				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Usted UTILIZA los resultados de su evaluación como SECRETARIA para favorecer su mejoramiento.											2	1	2	22	56
Usted UTILIZA los resultados de su evaluación como miembro del PERSONAL TÉCNICO para favorecer su mejoramiento.											2	2	12	37	37
Usted UTILIZA los resultados de su evaluación como AUXILIAR para favorecer su mejoramiento.											2	1	15	31	33
Usted UTILIZA los resultados de su evaluación como miembro del PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES para favorecer su mejoramiento.											2	7	8	21	38
Usted CONOCE los criterios para la evaluación del DESEMPEÑO ACADÉMICO del personal docente.	4	4	15	34	36										
Usted CONOCE los criterios para la evaluación de la PRODUCCIÓN INTELECTUAL del personal docente.	2	4	12	33	44										
Los criterios para la evaluación del DESEMPEÑO ACADÉMICO del personal docente son CLAROS .	3	5	24	34	23										
Los criterios para la evaluación de la PRODUCCIÓN INTELECTUAL del personal docente son CLAROS .	4	4	22	32	32										
Usted CONOCE los criterios para la evaluación de la GESTIÓN y del DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO de las DIRECTIVAS de la Universidad.						5	2	14	29	33					
Usted CONOCE los criterios para la evaluación del DESEMPEÑO ACADÉMICO y de la PRODUCCIÓN INTELECTUAL de las y los DOCENTES .						0	0	7	21	69					
Usted CONOCE los criterios para la evaluación del DESEMPEÑO del PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO .						7	1	15	24	38					
Los criterios para la evaluación de la GESTIÓN y del DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO de las DIRECTIVAS son CLAROS .						3	1	18	29	29					
Los criterios para la evaluación del DESEMPEÑO ACADÉMICO y de la PRODUCCIÓN INTELECTUAL de las y los DOCENTES son CLAROS .						2	2	19	30	40					
Los criterios para la evaluación del DESEMPEÑO del PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO son CLAROS .						3	1	17	26	28					
Usted CONOCE los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del personal profesional.											9	7	13	28	32
Usted CONOCE los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO de las secretarías.											7	2	15	20	36
Usted CONOCE los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del personal técnico.											8	8	24	22	18
Usted CONOCE los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del personal auxiliar.															
Usted CONOCE los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del personal de servicios generales.											12	8	15	18	17
Los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del personal profesional son CLAROS .											3	7	17	36	19
Los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO de las secretarías son CLAROS .											5	5	23	21	24
Los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del personal técnico son CLAROS .															
Los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del personal auxiliar son CLAROS .											7	9	27	16	13
Los criterios para la EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO del personal de servicios generales son CLAROS .											11	8	13	18	21
Los criterios para la evaluación del PROFESORADO se aplican con TRANSPARENCIA .	4	4	16	33	31	1	3	6	29	48					
Los criterios para la evaluación del PROFESORADO se aplican de manera EQUITATIVA .	4	4	21	32	27	1	2	10	34	44					
Los criterios para la evaluación de las DIRECTIVAS se aplican con TRANSPARENCIA .						1	2	7	24	46					
Los criterios para la evaluación del PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO se aplican con TRANSPARENCIA .						2	1	7	22	43					
Los criterios para la evaluación de las DIRECTIVAS se aplican de manera EQUITATIVA .						0	3	7	30	36					
Los criterios para la evaluación del PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO se aplican de manera EQUITATIVA .						0	2	5	25	38					
Los criterios para la evaluación del PERSONAL PROFESIONAL se aplican con TRANSPARENCIA .											3	6	17	29	23
Los criterios para la evaluación de las SECRETARIAS se aplican con TRANSPARENCIA .											6	6	17	25	23
Los criterios para la evaluación del PERSONAL TÉCNICO se aplican con TRANSPARENCIA .											5	14	24	20	25
Los criterios para la evaluación del PERSONAL AUXILIAR se aplican con TRANSPARENCIA .											8	7	18	19	19

Enunciado	Profesores					Directivos					Empleados				
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Los criterios para la evaluación del personal de SERVICIOS GENERALES se aplican con TRANSPARENCIA .											16	11	8	19	22
Los criterios para la evaluación del PERSONAL PROFESIONAL se aplican de manera EQUITATIVA .											2	3	23	28	17
Los criterios para la evaluación de las SECRETARIAS se aplican de manera EQUITATIVA .											5	6	15	30	21
Los criterios para la evaluación del PERSONAL técnico se aplican de manera EQUITATIVA .											6	9	25	27	20
Los criterios para la EVALUACIÓN del personal AUXILIAR se aplican de manera EQUITATIVA .											8	11	18	18	18
Los criterios para la EVALUACIÓN del personal de servicios GENERALES se aplican de manera EQUITATIVA .											16	10	13	15	21

JUICIO DE CUMPLIMIENTO DEL FACTOR 6

Valor: 4,20

La institución cuenta con un sistema de planeación y evaluación de la gestión que le permite direccionar los esfuerzos hacia el logro de Misión y el Proyecto Institucional; este sistema se nutre con los resultados de los procesos de acreditación de los programas de pregrado, la evaluación de las especializaciones y los procesos para solicitar registro calificado. Es necesaria la definición de un sistema de autoevaluación integrado para reforzar la cultura de la planeación y la autorregulación.

Por otra parte, la institución cuenta con sistemas de información que apoyan la planeación y la toma de decisiones, así como los procesos de autoevaluación. Además, se tiene completamente definidos los sistemas de evaluación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, los cuales son reconocidos por la comunidad, en especial el correspondiente a los docentes.